MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

ANÁLISIS DEL SECTOR.

El presente análisis del sector se realizará de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por consiguiente, la entidad procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo para los convenios interadministrativos.

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

FECHA REALIZACIÓN DE ESTUDIO	26 de Mayo de 2025
SECRETARIA	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
PROFESIONAL QUE PRESENTA EL ESTUDIO	Carlos Julián Ocampo Muñoz Profesional Universitario Unidad Desarrollo Rural
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS -SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y EL MUNICIPIO DE AGUADAS PARA GARANTIZAR LA VIABILIDAD TÉCNICA Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL MUNICIPAL. .
VALOR DEL CONVENIO	**VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS** **PESOS M/CT ($28.369.600)**
PROCESO DE CONTRATACIÓN	"CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS".
PRESUPUESTO OFICIAL	**GOBERNACION DE CALDAS** Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural $ 17.869.600 **MUNICIPIO DE AGUADAS** $10.500.000

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES Y DE LA DEMANDA E HISTORICO

Se realizó búsqueda de procesos de contratación mediante la modalidad de contratación directa, convenio interadministrativo suscritos con municipios en la página de Colombia de compra eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii en donde se evidencia que las entidades públicas adelantan procesos de contratación con objetos y condiciones similares, a través de contratación directa. A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados en la página de la esta entidad así:

1.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

GOBERNACION DE CALDAS - Primero la Gente

Precio estimado total:	410.000.000 COP
Número del proceso	CD-SDEI-954-2025
Título:	Aunar esfuerzos tecnicos, administrativos y financieros para la realizacion del festival del pasillo - Aguadas
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	Aunar esfuerzos tecnicos, administrativos y financieros para la realizacion de la trigesima cuarta version del festival nacional del pasillo Colombiano en homenaje a los Hermanos Hernandez en el Municipio de Aguadas Caldas
Tipo de proceso	Contratación directa (con ofertas)

Datos del contrato

Tipo de contrato	Otro
Justificación de la modalidad de contratación	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)
Duración del contrato:	103 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	30/08/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Departamento de Caldas Manizales Caldas COLOMBIA
Código UNSPSC	80101604 - Planificación o administración de proyectos
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	○ Sí ◉ No

2.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

GOBERNACION DE CALDAS - Primero la Gente

Precio estimado total:	27.329.702 COP
Número del proceso	CD-SMA-1487-2024.
Título:	CACIQUILLO - AGUADAS
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y económicos con la junta de acción comunal de la vereda Caciquillo municipio de Aguadas con el fin de realizar actividades de restauración y aislamiento enfocado en el cuidado y conservación del recurso hídrico que surte las comunidades urbanas y rurales del departamento de Caldas.
Tipo de proceso	Contratación directa (con ofertas)

Datos del contrato

Tipo de contrato	Otro
Justificación de la modalidad de contratación	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)
Duración del contrato:	20 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	30/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Departamento de Caldas Manizales Caldas COLOMBIA
Código UNSPSC	70151802 - Servicios de protección forestal
Lista adicional de códigos UNSPSC	

3.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

GOBERNACION DE CALDAS - Primero la Gente

Precio estimado total:	365.424.412 COP
Número del proceso	CD-SIDS-677-2025
Título:	MUNICIPIO AGUADAS
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	Aunar esfuerzos para la dignificación de las personas mayores en el Municipio de Aguadas del Departamento de Caldas
Tipo de proceso	Contratación directa (con ofertas)

Datos del contrato

Tipo de contrato	Otro
Justificación de la modalidad de contratación	Contratos o convenios Interadministrativos (con valor)
Duración del contrato:	257 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	30/11/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 21 ENTRE CALLES 22 Y 23 Manizales Caldas COLOMBIA
Código UNSPSC	93141500 - Desarrollo y servicios sociales
Lista adicional de códigos UNSPSC	

ANÁLISIS DEL SECTOR. PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA. ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD

Normativa aplicable al contrato. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y las normas civiles y comerciales pertinentes

De conformidad con los postulados que inspiran el Estado social de derecho, el Departamento de Caldas y los Municipios, como articuladores de políticas públicas e instrumentos de gestión para el desarrollo armónico y sostenible de la población, y en aplicación del artículo 209 de la constitución Política, según el cual "las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el cumplimiento de los fines del Estado", a cuyo amparo fue expedida la Ley 489 de 1998 como el fundamento último de la modalidad de contratación que pide establecer el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".

En dicho marco jurídico, el artículo 6 de la citada Ley establece que "en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los organismos y entidades titulares", que en armonía con el artículo 95 ibídem según el cual las entidades públicas podrán asociarse para cooperar con "el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo (…)" mediante la celebración de convenios interadministrativos, el Departamento y el municipio se hallan facultados para la suscripción de convenios para el cumplimiento de sus cometidos y propósitos institucionales.

Según sentencia T-442 de 2014 "El convenio interadministrativo constituye un consenso de voluntades entre entidades públicas y es generador de obligaciones entre las partes que lo suscriben" y de igual manera hacen parte de la actividad contractual del Estado, mediante la cual se obligan, de manera subjetiva, las entidades que lo suscriben, con fines comunes y de interés público".

En ese sentido se considera necesario y pertinente suscribir Convenio Interadministrativo con en el municipio de Aguadas para el fortalecimiento y correcto funcionamiento de la planta de beneficio animal, teniendo en cuenta que dicho municipio aportó carta de intención para la suscripción del Convenio, CDP y proyecto en el cual manifiestan la necesidad de fortalecer la PBA Adquisición de materiales de ferretería, ganchos para n para la adecuación y apertura de la Planta de Beneficio Animal del municipio de Aguadas.

Invertir en una nueva máquina puede ser más económico a largo plazo. Las regulaciones y estándares para equipos de procesamiento de carne pueden cambiar con el tiempo, los ganchos están diseñados para cumplir con los estándares más actualizados, de igual manera la calidad y seguridad para el operario, ofreciendo una mayor confiabilidad y menos interrupciones en la producción, lo que es crucial para mantener las operaciones sin sobresaltos.

La adquisición de estos elementos está justificada por la necesidad de mantener la eficiencia operativa, mejorar la seguridad laboral, reducir los costos de mantenimiento, aumentar la confiabilidad y cumplir con los estándares normativos actuales.

ANALISIS FINANCIERO Y TECNICO.

Por tal razón y ante la necesidad de fortalecer el establecimiento de la PBA de Aguadas desde la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, se procedió a realizar el respectivo estudio y análisis del mercado con las respectivas cotizaciones que se anexan al proceso donde se detallan los precios del mercado del equipo requerido para efectos de suscribir el Convenio de referencia.

Para tal efecto se recibieron las siguientes cotizaciones:

1. **A.V.M TALLER INDUSTRIAL**

A.V.M
TALLER INDUSTRIAL

Itagüí, 03 de abril de 2025. **AVM-03042025**

Señores
MUNICIPIO DE AGUADAS
NIT 890.801.132-0
Calle 6 #5 - 23
Aguadas, Caldas

Le estoy presentando cotización de la fabricación del siguiente proyecto así:

Ítem	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNIDAD	VALOR IVA UNIDAD	VR TOTAL UNIDAD	VALOR LOTE 80 UNIDADES	VALOR IVA LOTE 80 UNIDADES	VALOR TOTAL LOTE 80 UNIDADES
1	Polea/Gancho Completo en Acero Inoxidable para Proceso de Beneficio Animal Bobino Según Muestra.	80	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000	$ 32.000.000	$ 6.080.000	$ 38.080.000

Especificaciones:

- Polea para proceso de beneficio animal.
- Fabricada en platina de acero inoxidable tipo AISI-304.
- Rueda en acero inoxidable montada en buje de bronce tipo SAE 65.
- Ganchos en acero inoxidable tipo AISI304.

Recomendaciones de mantenimiento:

- Para su proceso de lavado y limpieza no usar químicos alcalinos como:
 - Metal Clean
 - Xtreme Pulley Cleaner
 - O similares
- Utilizar preferiblemente agua caliente o vapor
- Su proceso de lubricación es por inmersión en aceite grado alimenticio (sumergir la rueda en un tiempo de 5 segundos aproximadamente y dejar escurrir).
- Después de lubricada la polea NO sumergir en agua.
- Si el proceso de sacrificio es mayor a un promedio de 800 animales diarios se recomienda lubricar las poleas 2 veces por semana.

CARRERA 52 # 57 A – 125 ITAGÜÍ – ANTIOQUIA | Email: talleravm@gmail.com TALLER INDUSTRIAL A.V.M S.A.S | TELEFONO. 3148301380 NIT 901.357.725-2

A.V.M
TALLER INDUSTRIAL

Nota: como recomendación de lubricación, que sea el día de NO sacrificio para que las poleas se puedan escurrir de forma correcta.

Mantenimiento correctivo:
Se garantiza la duración del buje de bronce de 3 años de operación continúa siguiendo los respectivos procesos de lubricación.

- Para su mantenimiento correctivo se recomienda cambiar pasador de ¼" y su buje de bronce cuando se requiera o tenga desgaste.

GARANTIA: Solo se daría garantía si estas fabricaciones se salen de su diseño muestra.
NOTA: Esta cotización incluye entrega en sitio (transporte).
TIEMPO DE ENTREGA: 30 Días hábiles para la entrega total y se haría una entrega parcial de 40 unidades en los primeros 15 días hábiles.
FORMA DE PAGO: Anticipo 50% y 50% contra entrega antes de despacho.

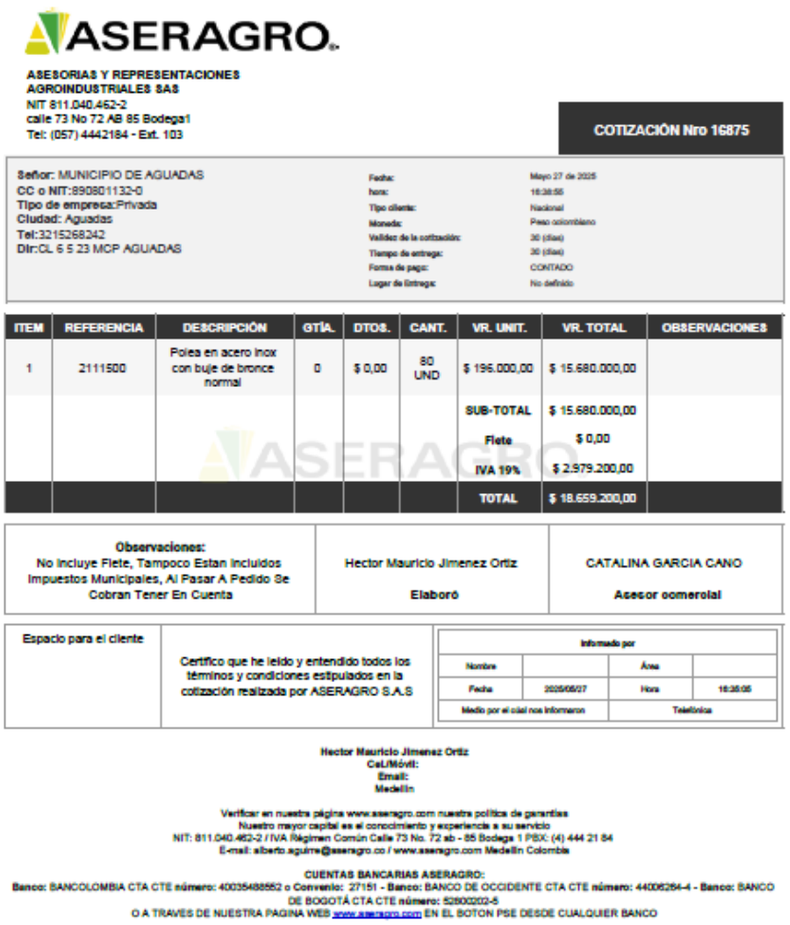
IMÁGENES Y MEDIDAS PARA QUE TENGAN REFERENCIA DE LO QUE SE COTIZA



Atentamente,
Alejandro Vélez M.
GERENTE

CARRERA 52 # 57 A – 125 ITAGÜÍ – ANTIOQUIA | Email: talleravm@gmail.com TALLER INDUSTRIAL A.V.M S.A.S | TELEFONO. 3148301380 NIT 901.357.725-2

2. ASERAGRO



ASERAGRO

ASESORIAS Y REPRESENTACIONES AGROINDUSTRIALES SAS
NIT 811.040.462-2
calle 73 No 72 AB 85 Bodega1
Tel: (057) 4442184 - Ext. 103

COTIZACIÓN Nro 16875

Señor: MUNICIPIO DE AGUADAS
CC o NIT:890801132-0
Tipo de empresa:Privada
Ciudad: Aguadas
Tel:3215268242
Dir:CL 6 5 23 MCP AGUADAS

Fecha: Mayo 27 de 2025
hora: 16:38:56
Tipo cliente: Nacional
Moneda: Peso colombiano
Validez de la cotización: 30 (días)
Tiempo de entrega: 30 (días)
Forma de pago: CONTADO
Lugar de Entrega: No definido

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	GTÍA.	DTO$.	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	OBSERVACIONES
1	2111500	Polea en acero inox con buje de bronce normal	0	$ 0,00	80 UND	$ 196.000,00	$ 15.680.000,00	
						SUB-TOTAL	$ 15.680.000,00	
						Flete	$ 0,00	
						IVA 19%	$ 2.979.200,00	
						TOTAL	$ 18.659.200,00	

Observaciones:
No incluye Flete, Tampoco Estan Incluidos Impuestos Municipales, Al Pasar A Pedido Se Cobran Tener En Cuenta

Hector Mauricio Jimenez Ortiz
Elaboró

CATALINA GARCIA CANO
Asesor comercial

Espacio para el cliente

Certifico que he leído y entendido todos los términos y condiciones estipulados en la cotización realizada por ASERAGRO S.A.S

Informado por

Nombre		Área	
Fecha	2025/05/27	Hora	16:38:05
Medio por el cual nos Informaron		Telefónica	

Hector Mauricio Jimenez Ortiz
Cel./Móvil:
Email:
Medellin

Verificar en nuestra página www.aseragro.com nuestra política de garantías
Nuestro mayor capital es el conocimiento y experiencia a su servicio
NIT: 811.040.462-2 / IVA Régimen Común Calle 73 No. 72 ab - 85 Bodega 1 PBX: (4) 444 21 84
E-mail: alberto.aguirre@aseragro.co / www.aseragro.com Medellin Colombia

CUENTAS BANCARIAS ASERAGRO:
Banco: BANCOLOMBIA CTA CTE número: 40035488562 o Convenio: 27151 - Banco: BANCO DE OCCIDENTE CTA CTE número: 44006264-4 - Banco: BANCO DE BOGOTÁ CTA CTE número: 52800202-5
O A TRAVES DE NUESTRA PAGINA WEB www.aseragro.com EN EL BOTON PSE DESDE CUALQUIER BANCO

De acuerdo a lo presentado en las cotizaciones realizadas con empresas que cuentan con la experiencia y experticia en el tema, se presenta un valor promedio para la adquisición de los ganchos requeridos así:

CUADRO ESTUDIO DE MERCADO								
PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Cotización 1 ASERAGRO		Cotización 2 A.V.M TALLER INDUSTRIAL		Costo Unitario promedio	Costo total promedio
			Vr. Unitario	Vr. Total	Vr. Unitario	Vr. Total		
Polea/Gancho Completo en Acero Inoxidable para Proceso de Beneficio Animal Bovino.	UND	80	$ 233.240	$ 18.659.200	$ 476.000	$ 38.080.000	$ 354.620	$ 28.369.600
TOTAL			$ 233.240	$ 18.659.200	$ 476.000	$ 38.080.000	$ 354.620	$ 28.369.600

Teniendo en cuenta las cotizaciones y los valores ofrecidos en las mismas, se estima para la adquisición el siguiente presupuesto oficial de acuerdo a la disponibilidad de recursos del Departamento y el municipio de Aguadas para el desarrollo del convenio así:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VLR. TOTAL
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS-SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y EL MUNICIPIO DE AGUADAS PARA GARANTIZAR LA VIABILIDAD TÉCNICA Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL MUNICIPAL. .	UN	80	$ 28.369.600

A. Aporte Gobernación de Caldas- Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MCT ($17.869.600)

B. Aporte del municipio de Aguadas

DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCT ($10.500.000)

PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA:

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, cuenta como marco orientador con la Ordenanza 734 de 2014: "Política Pública para el desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del Departamento de Caldas", cuya misión es promover el desarrollo a través del fortalecimiento de las cadenas productivas priorizadas en el territorio caldense, teniendo en cuenta los eslabones de producción, transformación y comercialización; mediante la integración regional, la promoción del desarrollo sostenible y el trabajo en equipo con los productores (jóvenes, mujeres, población vulnerable, grupos étnicos), los gremios y la academia.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural está orientada por ordenanza 734 de 2014 (política pública de desarrollo rural) y la ordenanza 848 de 2019 (plan integral de desarrollo rural con enfoque territorial – Pidaret)" El Plan de Desarrollo 2024-2027 proferido mediante la Ordenanza No. 974 de 2024, alberga ***Línea Estratégica***: "*Sostenibilidad para la movilidad y para el desarrollo competitivo"*, **Proyecto**: *Adecuación de las Plantas de* ***Beneficio Animal para Autoconsumo del Departamento de Caldas"*****, y Meta de producto;** *Apoyar la adecuación de las Plantas de Beneficio Animal para autoconsumo*, **Producto**: *Plantas de beneficio animal adecuadas*; como expresión de cumplimiento de los fines del Estado dadas las siguientes consideraciones constitucionales y legales.

En ese sentido es sumamente importante la compra de estas herramientas y equipos de trabajo en aras de garantizar un servicio eficiente e higiénico a los ganaderos y expendedores de la zona y para el abastecimiento de productos de cárnicos a la ciudadanía en general y a su vez garantizar el óptimo funcionamiento en la línea de faenado y sacrificio de la planta de beneficio animal del municipio de Aguadas, teniendo en cuenta que dicho establecimiento está actualmente habilitada y requiere iniciar operaciones de manera eficiente de acuerdo con el porcentaje de cumplimiento del 75.21% de los estándares sanitarios arrojados en el acta de Inspección Vigilancia y control suscrita por el INVIMA en vigencia 2024.

En consecuencia, de lo anteriormente expuesto se concluye que resulta necesario y conveniente apoyar al municipio con el equipo requerido, para garantizar la inocuidad, la salubridad pública, y el correcto funcionamiento de la PBA y la misma 2024 realiza

se el servicio de sacrificio y faenado acorde a las exigencias de la autoridad sanitaria.

PERSPECTIVA FINANCIERA

La Gobernación de Caldas realizará la transferencia del aporte en un único pago previa suscripción del acta de inicio y el cumplimiento de todos los requisitos de perfeccionamiento del convenio con el Municipio de Aguadas, cuando adelante el trámite de incorporación del recurso al presupuesto de la vigencia 2025 y a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del convenio, como entidad ejecutora, quien a su vez deberá adelantar el proceso de contratación respectivo para la ejecución de las actividades presupuestadas y que serán entregadas al municipio.

Dado en Manizales, Caldas, el 26 de Mayo de 2025.

CARLOS JULIAN OCAMPO MUÑOZ
Profesional Universitario
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: Adriana María García García Abogada contratista SADR
Revisó y aprobó: Carlos Julián Ocampo Muñoz –profesional Universitario SADR